

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Graduado o Graduada en Economía por la Universidad Autónoma de Barcelona

Menciones: Mención en Análisis Económico y Métodos, Mención en Economía Empresarial, Mención en Desarrollo, Crecimiento y Economía Internacional, Mención en Economía Pública y Análisis Territorial, Mención en Economía Industrial, Mención en Programa Universidad-Empresa

Universidad/des: Universidad Autónoma de Barcelona

Centro/s:

- Facultad de Economía y Empresa

Rama: Ciencias Sociales y Jurídicas

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

La Institución propone las siguientes modificaciones a la memoria verificada, modificaciones que ya fueron recogidas en el Autoinforme de acreditación de la Facultad de Economía y Empresa del año 2015 y evaluadas favorablemente en el proceso de acreditación de ese mismo año:

- Se actualiza la URL relativa a la Normativa de Permanencia y se regulariza el número de plazas que se modificó a partir del curso 2014-2015.
- Se incorpora el "Perfil ideal del estudiante de ingreso", antes en el apartado 4.2. Como consecuencia, se renumera el resto de apartados.
- Se actualiza el punto B (texto común de la UAB) sobre apoyo a estudiantes.
- Se actualiza la Normativa de Transferencia y reconocimiento de créditos según el sistema propuesto por la Universidad.
- La asignatura de Prácticas Externas pasa de 6 a 18 ECTS, y consecuentemente la materia de mismo nombre que la contiene, de 36 a 48.
- Se eliminan o amplían algunos contenidos de las materias: Matemáticas, Introducción a la Economía, Economía Aplicada; Mercados y Finanzas. Estos cambios no alteran la descripción general de contenidos de las materias.
- Se actualiza el apartado de "Sistema de calificaciones" y el de "Derechos fundamentales, igualdad entre hombres y mujeres e igualdad de oportunidades y accesibilidad universal para personas con discapacidad". Se actualiza el apartado 5.2 relativo a la "Movilidad" (textos comunes de la UAB).
- Se actualiza la tabla referente al personal de administración y servicios de apoyo al grado, donde se describe con más concreción la vinculación de dicho personal a la universidad.

- Se informa sobre la URL correspondiente al manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Economía y Empresa.

Se evalúa de **FAVORABLEMENTE** la solicitud de modificación del título de Graduado o Graduada en Economía de la Universitat Autònoma de Barcelona. La titulación deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la Institución.

El presidente de la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas



Jordi Suriñach Caralt
Barcelona, 07/07/2017